



CIUDADANO@

La revista de los consumidores de Cantabria

2017

número 15

ESPECIAL

CLIENTES CAUTIVOS



agua
basura
energía



UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA-UCC
 C/ San Fernando, 16-3, entlo. J / 39010 Santander
 Teléfono: 942 244 009 Fax: 942 244 005
 consumidores@ucecantabria.org
 www.ucecantabria.org

CIUDADANA@

DIRECTOR

Juan José Maestro Gallardo

CONSEJO DIRECTIVO

Ghanem Azzam

Ángel Carlos Calvo Gutiérrez

Juan Carlos Saavedra Martín

Victoriano Alonso Calatraveño

Ana Soto Valcárcel

COORDINADOR

Francisco Bautista Soler

ASESORIA JURIDICA

Enrique Solís Gutiérrez

Mario Márquez Martín

Rachid Maswadeh Martín de la Riva

COLABORADORES

Mercedes Carrera

IMPRENTA

Copisan

Depósito legal:

SA-293-2005

Revista de consumo editada por la Unión de Consumidores de Cantabria-UCC // Esta revista no admite publicidad comercial
 La dirección de esta publicación no se hace responsable de las opiniones expresadas en esta revista por sus colaboradores



**GOBIERNO
 de
 CANTABRIA**

La edición de esta revista se financia, en parte, con la subvención de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 1/2006 de Subvenciones de Cantabria. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la asociación.

Sumario

- 1 ◀ PORTADA
- 2 ◀ ÍNDICE
- 3 ◀ EDITORIAL
- 4-7 ◀ EL NEGOCIO DEL AGUA.
- 8-9 ◀ REMUNICIPALIZACIÓN DE SERVICIOS
- 10 ◀ CARRILES BICI
- 11-13 ◀ INFORME ENERGÍA
- 14 ◀ EDUCACIÓN
 Propuestas UCC campaña de vuelta al cole
- 15-17 ◀ INFORME BASURA
- 18 ◀ VALORIZACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS
- 19 ◀ MÁQUINAS PAGO POR RECICLAJE
- 20-21 ◀ ANÁLISIS: PAGO POR GENERACIÓN DE BASURA
- 22 ◀ BOLETÍN DE AFILIACIÓN
- 23 ◀ SERVICIOS UCC
- 24 ◀ CONTRAPORTADA



Derecho a respirar

Agua, tierra, fuego y aire. Con el desarrollo de la civilización los cuatro elementos de la naturaleza, que enunciaron los griegos, parecen haber sufrido un desconcertante proceso de privatización. Cada ápice de tierra tiene dueño, no hay metro cuadrado sin bandera. No existe tierra de nadie y eso complica cualquier renuncia a través de un forzado o voluntario destierro. No hay más limbo terrenal que ciertas salas de aeropuertos. Algunos de ellos pistas baldías, como el de Castellón o el cántabro de La Lora, cuyo desperdiciada inversión -millón y medio de euros- parece hasta recatada en comparación a otros sonoros despilfarros. El aire lo absorben nuestros vecinos de frontera, en Burgos, que sembraron aerogeneradores para atraparlos.

El agua, que ha pasado de ser un derecho universal a convertirse en una mercancía, solo es libre mientras es lluvia. Cuando se almacena en un pantano ya tiene dueño. Después entra en una noria: Mientras Ignacio González saqueaba presuntamente 60 millones de euros del Canal de Isabel II, este organismo cortó el agua a miles de ciudadanos que no podían pagarla. Abrir el grifo se ha complicado extraordinariamente, desde que su coste crece más rápido que los salarios y las pensiones.

Aunque, probablemente, el afán privatizador de la naturaleza tiene su cénit con el impuesto al sol, que es como ponerle precio al amanecer. La factura por el desgaste de patio del niño de Gila hoy es humor negro. Como el repetido disparate: cualquier día nos cobran por respirar. Porque, en realidad, el mero hecho de existir ya nos cuesta dinero.

Cuando ya no quede nada susceptible de ser enajenado para su explotación comercial, cundirá el pánico. En Santander se privatizan hasta las farolas. No es exageración.

El científico Stephen Hawking ha dicho que nos extinguiremos en cien años a menos que colonicemos otro planeta. Otro espacio donde, probablemente, pecaremos de las mismas costumbres. Más tierra virgen para colonos mercachifles.

La humanidad es un fracaso cuando nada es libre, cuando el aire, el agua y la tierra son una propiedad privada, no un derecho colectivo. Cuando hemos alcanzado un desconcertante grado de evolución en el que ya cuesta dinero hasta respirar.

La mentira del AGUA

El coste más importante es el mantenimiento de la red de abastecimiento y saneamiento que es algo general, diseñado para todos los usuarios presentes y futuros

No se contempla la capacidad económica del contribuyente

UNIÓN de CONSUMIDORES propone

QUE PAGUEN TODOS

- 1.- Que el coste del servicio se repercuta a todos los beneficiarios tanto de la red de abastecimiento y de saneamiento como del consumo de agua.

Al mantenimiento de la red deberían contribuir todos los inmuebles, locales y solares para los que esté diseñado dicha red, con independencia de que tengan o no solicitado el abastecimiento de agua. Siempre, además, en función de la capacidad económica del contribuyente o, por ejemplo, en función del valor catastral de los inmuebles.

- 2.- Garantía de un consumo mínimo y un precio mínimo para las viviendas por determinados metros cúbicos y habitante de derecho (empadronado).

- 3.- Supresión del canon de saneamiento en función del consumo de agua. Debe cobrarse a todos los posibles usuarios y en función de la capacidad económica del contribuyente

AGUA

un derecho universal

El suministro de agua es un bien básico al que tienen que poder acceder todos los ciudadanos

Mientras Ignacio González saqueaba 60 millones de euros el Canal de Isabel II cortó el agua a miles de ciudadanos que no podían pagarla. Se estima que, solo en 2014, unos 7.400 madrileños se quedaron con los grifos secos. En enero de 2016 el mismo organismo, adjudicatario también del servicio de aguas de Cáceres, cortó el suministro por impago a cuatrocientas familias extremeñas, bloques enteros de viviendas.

Una sentencia del Tribunal Supremo de 2015 dice que el servicio de agua es una tasa, no una tarifa y que, por lo tanto, no se puede cortar el suministro porque es ilegal. El agua es un bien básico al que tenemos derecho todos los ciudadanos. Pero estamos obligados a contra-

tar con una empresa privada un servicio indispensable para la vida. Además, pagar el recibo, cuyos costes crecen mucho más rápido que los salarios y pensiones, se ha complicado extraordinariamente.

En Cantabria desde 2015 está regulado el acceso universal al agua, que incluye la prohibición de cortar el suministro a quienes no pueden pagar. La garantía de abastecimiento por circunstancias socioeconómicas especifica que los ciudadanos que perciban una renta social

básica tienen garantizados 100 litros por habitante y día. Esta misma garantía se aplica a los hogares con rentas anuales inferiores al IPREM, es decir, que ingresen menos de 532,51 euros al mes. También están exentos de pagar la cuota fija del tributo. Es decir, se otorga ese derecho, pero con una limitación económica.

Para evitar estas situaciones, cada persona empadronada en un domicilio debería tener derecho, por ley, a un número determinado de litros de agua mínimos. Una necesidad básica no puede depender del poder adquisitivo de la persona.

Una sentencia del Tribunal Supremo de 2015 dice que el servicio de agua es una tasa, no una tarifa y que, por lo tanto, no se puede cortar el suministro porque es ilegal.



CLIENTES CAUTIVOS

El consumidor, además, está obligado a contratar con un único operador el suministro del agua al precio y con las condiciones que imponen gobiernos y ayuntamientos. Es más, todos los ciudadanos no pagan canon de saneamiento porque solo se cobra a quienes contratan el suministro de aguas. Convendría, por tanto, que contribuyesen al pago todos los propietarios de inmuebles y de solares -aunque no tengan dada de alta el agua- puesto que ha habido que construir las infraestructuras por si en algún momento necesitan contratar el suministro y también hay que mantener las redes de conducción de agua y de alcantarillado. Pues bien, este gasto actualmente repercute solo en los que pagan agua.

EXIGIR UN PAGO PROPORCIONAL

La cuestión del pago de la tasa de agua acumula más contrastes. El principal es la desigualdad que genera el recibo, en el sentido de que no es una tasa progresiva. Todos los ciudadanos pagan en la misma proporción. Los costes del metro cúbico de agua y de saneamiento no se establecen en función de la capacidad económica del contribuyente, lo que genera una situación de desigualdad.

La administración debería incorporar algún mecanismo corrector de este efecto. Por ejemplo, cobrando en función del valor catastral de la vivienda o de la renta del contribuyente. Una proporción que dotaría a la tasa de mayor equidad social.

RECURSO, NO MERCANCÍA

El agua es un recurso, no es una mercancía. El acceso a ella y al saneamiento es un derecho fundamental y por eso considera un bien público. La fiebre privatizadora de las últimas décadas ha menguado este carácter. El suministro de agua, tradicionalmente competencia de los ayuntamientos, ha pasado a estar controlado por empresas privadas. Aunque los ayuntamientos conservan su tutela la mayoría de las privatizaciones han

El agua es un
recurso, no una
mercancía



supuesto un incremento de los costes de suministro a los vecinos.

La gestión privada de los servicios de agua y saneamiento dificulta garantizar el acceso universal a este recurso. Como bien público, el agua ha de ser gestionada con solidaridad, democracia (en el sentido de favorecer un acceso colectivo) y sostenibilidad. El derecho al agua tiene que regirse por el principio de igualdad. No se puede, por tanto, discriminar o prohibir su acceso a quienes no pueden pagarla.

RECUPERAR LA GESTIÓN PÚBLICA

La gestión del suministro de agua está en manos públicas en el 85% de Estados Unidos, en todo Japón y en la mayoría de las ciudades europeas. España no sigue esa tendencia, más de la mitad de los ciudadanos tiene que contratar forzosamente su suministro con empresas privadas.

Mientras, aún en plena crisis, la Unión Europea recomienda la privatización de servicios como el agua, el gas o la electricidad, algunas ciudades como Hamburgo o Berlín han reaccionado en sentido contrario. En Hamburgo los vecinos votaron a favor de que la electricidad volviese a manos públicas. En Berlín la consulta popular no contó con el quórum necesario. En 2010 París recuperó la gestión pública del agua, en manos de grandes corporaciones privadas.

La crisis cuestiona el modelo privatizador en toda Europa, mientras España -uno de los países en peor situación económica- acata con una desconcertante indiferencia las elevadas tasas sobre un bien público, como el agua, que está perdiendo su condición para convertirse en un producto más de mercado sujeto a las leyes que le rigen y desvinculado de cualquier principio de humanismo.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Artículo 25.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios

¡Exígelo!

El recibo del agua incluye tres tasas

3 en 1

Una familia de tres miembros paga al año una media de 345 euros. Casi un euro al día.

Los ciudadanos cántabros pagan tres tasas en un solo recibo que se factura cada trimestre: Agua, alcantarillado y basuras. También incluye el canon de saneamiento -una cantidad fija igual para todo el mundo, y otra variable en función del agua consumida- que cobra el Gobierno de Cantabria. El agua y el alcantarillado también tienen otras dos cuotas fijas.

Una casa con tres personas al trimestre paga 23 euros de canon de saneamiento (6,50 euros de costes fijos más 16,50 de costes variables), 26 euros de basura (13,40 se los lleva la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Gobierno de Cantabria) y 37 euros de agua y alcantarillado (que incluye 2,31 euros por alquiler de contador, 8 euros de la cuota fija de abastecimiento y 5,68 euros de la cuota fija de alcantarillado, entre otros conceptos).

La factura trimestral -el ejemplo corresponde a enero-marzo de 2017- asciende a 86,41 euros. Al año supone 345,64 euros. Pagamos casi un euro al día.

El ahorro en consumo que pueden hacer las familias es muy limitado y, dado el gran porcentaje de cuotas fijas, tendrá escaso reflejo en la factura. Circunstancia que tampoco contribuye a fomentar una política de consumo responsable de los recursos hídricos. Solo 8,09 de los 86 euros de la factura corresponden al consumo real de agua. Por tanto, el agua que gastamos solo es el 10% del recibo.



Los litros que consumimos no suponen ni el 10% de la factura

FCC Aguas, S.A. / A24019992 Calle General Dávila, nº 330 33007 - Santander (Cantabria)		Ayuntamiento de Santander / P39073000 Plaza del Ayuntamiento, s/n 39002 - Santander (Cantabria)	
CONCEPTOS FACTURADOS	Importe	CONCEPTOS FACTURADOS	Importe
Abastecimiento	8,09	Basura	26,41
Cuota Fija Abastecimiento	11,25	BASE IMPONIBLE	26,41
Alcantarillado	4,05	IMPORTE IVA	0,00
Cuota Fija Alcantarillado	5,68	TOTAL	26,41 €
Alquiler contador	2,31	Factura Nº: 1517101P0035437	
Repercusión Bitrasvase Gob. Cantab. Fijo	0,66	Gobierno Cantabria / 539330028	
Repercusión Bitrasvase Gob. Cantab. Var.	1,26	Calle Castiello Salts, nº 4 39004 - Santander (Cantabria)	
BASE IMPONIBLE	33,40	CONCEPTOS FACTURADOS	
IMPORTE IVA	3,60	Canon Snto. Fijo G. Cantabria	6,50
TOTAL	37,00 €	Canon Snto. Var. G. Cantabria	16,50
		BASE IMPONIBLE	23,00
		IMPORTE IVA	0,00
		TOTAL	23,00 €

TOTAL A PAGAR: 86,41 €

Remunicipalización del AGUA

Algunas ciudades recuperan la gestión pública del servicio de agua, un movimiento reivindicativo desde la perspectiva del bien común y el derecho humano

En los últimos 15 años se han registrado al menos 180 casos de remunicipalización del agua en 35 países. La recuperación de bienes públicos comienza a ser una prioridad. Doce municipios catalanes han remunicipalizado la gestión del agua desde el 2010. Una lista a la que cada vez se suman más casos en España como Torrelavega (Cantabria), Ermua (Bizkaia), Arteixo (Coruña), Manacor (Mallorca), Medina Sidonia (Cádiz), Lucena (Córdoba), Teo (Compostela) o los veintidós pueblos de la provincia de Sevilla agrupados en Aguas del Huesna.

Al principio eran reivindicaciones utópicas habida cuenta de que el agua, como casi todo, había pasado de ser un derecho a un jugoso negocio. Las privatizaciones de los servicios de agua municipales –rentables por cuanto encarecen considerablemente el precio– han procurado jugosos beneficios a las corporaciones locales, que preferían lucrarse de su explotación antes que defender la dignidad y asequibilidad de un servicio para los ciudadanos.

AGUA MÁS CARA

El Informe de Fiscalización del Sector Público Local que presentó en 2011 el Tribunal de Cuentas advertía de que la gestión privada del agua era un 22 por ciento más cara que la pública, en los municipios analizados.

Nuestros gobernantes nos han dejado en manos de la privatización en

cuestiones tan sensibles como el agua, las basuras o la luz. Hay ayuntamientos, como el de Santander, donde se han privatizado hasta las farolas, en sentido literal no figurado.

MOVIMIENTOS REIVINDICATIVOS

Afortunadamente también algunas corporaciones locales se han convencido de la necesidad y justicia de deshacer esos contratos privados y volver a tomar las riendas de lo que siempre debió ser un servicio público. Primero surgieron algunas organizaciones defensoras de la gestión pública que incluso llegaron a elaborar la ‘Guía Práctica para caminar hacia una gestión no mercantil y democrática del agua’.

ENCUENTRO DE CIUDADES POR EL AGUA PÚBLICA

En noviembre de 2016 el Ayuntamiento de Madrid organizó el ‘Encuentro de ciudades por el agua pública’, un foro que reunió a decenas de plataformas y organizaciones en defensa de la gestión pública, sin ánimo de lucro, de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

El encuentro sirvió de espacio de intercambio de experiencias e iniciativas en la recuperación de la gestión pública del agua, analizando las ventajas y debilidades de los procesos de remunicipalización en la implantación de

nuevos modelos de gestión democráticos y participativos.

La estrategia se basa en la aplicación efectiva del derecho humano al agua y en poner en marcha estrategias compartidas de colaboración entre los ayuntamientos y las organizaciones sociales. Como principal resultado del Encuentro se formalizó la constitución de una red de ciudades por el agua pública como instrumento de colaboración y reforzó una alianza desde la perspectiva del bien común y el derecho humano.

MÁS PROCESOS DE REMUNICIPALIZACIÓN

El Ayuntamiento de Barcelona ha iniciado también el camino hacia la gestión directa del agua que –según una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya– Agbar ha venido administrando de manera irregular desde hace más de un siglo. Se suman otras grandes ciudades como Valladolid, A Coruña, Santiago de Compostela, Vitoria, Sevilla, Zaragoza o Madrid. Precisamente Valladolid remunicipalizó el agua en 2016 pero la hasta entonces concesionaria Suez (también de la multinacional francesa Agbar) ha recurrido la decisión en los juzgados. Según su versión, la gestión directa incumple la normativa laboral y administrativa y supone pérdida de derechos laborales y salariales de los trabajadores, precisamente lo contrario de lo que esgrime la Corporación local.



1. Consideramos que el agua y sus ecosistemas asociados son bienes comunes que no pueden ser objeto de apropiación en beneficio de intereses privados.

Todos los bienes y recursos de la naturaleza forman parte del patrimonio natural del planeta y son indispensables para el sostenimiento de la vida, lo que nos obliga a preservarlos y protegerlos. Defendemos, por tanto, que deben gestionarse con criterios de solidaridad, sostenibilidad ambiental, cooperación mutua, acceso colectivo, equidad y control democrático, sin que se deban contemplar expectativas de lucro.

2. Asumimos plenamente que el abastecimiento de agua para el consumo humano y el saneamiento es un derecho humano que, de acuerdo con el cuerpo doctrinal de Naciones Unidas, es indispensable para vivir dignamente siendo condición previa para la realización de otros derechos fundamentales. Consecuentemente, el abastecimiento debe ser provisto con carácter universal, garantizando un mínimo vital a todas las personas y quedando prohibidos los cortes de suministro por motivos económicos o sociales.

3. Entendemos que la gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento tiene que, además de ser necesariamente pública, promover nuevas formas de

Declaración por la gestión pública del agua

control social que garanticen la transparencia, la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana efectiva. Por ello apostamos por un modelo de gestión en el que el ente público gestor de estos servicios rinda cuentas de sus actividades y actuaciones, tanto a los poderes públicos como a la ciudadanía y que, tanto en la gestión cotidiana, como en los procesos de planificación y de toma de decisiones, se establezcan instrumentos de participación ciudadana en los servicios vinculados al ciclo urbano del agua, promoviendo los consensos necesarios.

4. Consecuentemente, rechazamos la privatización de los servicios del ciclo integral urbano del agua y apoyamos los procesos de re-municipalización que se están llevando a cabo en numerosas ciudades y pueblos para recuperar la gestión pública, democrática y transparente, que garantice la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

5. Asumimos que las Administraciones

Locales tienen la responsabilidad de adoptar las decisiones oportunas para asegurar la sostenibilidad del ciclo integral urbano, de acuerdo con la Directiva Marco del Agua europea, en el ámbito ambiental, económico, social, estructural y de gestión. Pondremos los medios adecuados para que, desde la gestión pública, se presten los servicios cumpliendo con los estándares más exigentes de calidad y eficiencia, garantizando una gestión transparente en la que participe la ciudadanía.

6. Apoyamos la constitución de una Red de Ciudades por el Agua Pública, que mediante un funcionamiento horizontal entre todos los actores interesados en la gestión del ciclo integral del agua (cargos públicos, operadores públicos, organizaciones sociales, personas expertas, ciudadanía), permita el acceso a la información y al conocimiento, la puesta en común de los problemas existentes y de las experiencias llevadas a cabo y la propuesta de actividades de interés común.

Madrid, 4 de noviembre de 2016

Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid; Ada Colau, alcaldesa de Barcelona; Joan Ribó, alcalde de Valencia; Pedro Santisteve, alcalde de Zaragoza; María Isabel Ambrosio, alcaldesa de Córdoba; Oscar Puente, alcalde de Valladolid; Xulio Ferreiro, alcalde de A Coruña; Jordi Ballart, alcalde de Terrassa; Martiño Noriega, alcalde de Santiago de Compostela; Guillermo Hita, alcalde de Arganda



seguridad

CARRILES

BICI

Las ciudades ensayan una nueva forma de convivencia urbana entre coches, peatones y bicicletas. Los ayuntamientos han empezado a invertir en el trazado de carriles bici para potenciar un transporte no contaminante y que, además, favorece la práctica deportiva en los ciudadanos.

No obstante, la convivencia de calzadas, aceras y carriles bici ha de realizarse con la necesaria planificación, tratando de no caer en improvisaciones.

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA considera que antes de iniciar nuevos trazados de carriles bici es necesario realizar un estudio de los existentes para garantizar la seguridad y los derechos de los peatones.

Actualmente, los trazados -especialmente aquellos que invaden las aceras- plantean notables problemas de convivencia entre peatones y ciclistas. Algunos presentan una señalización deficiente que en ocasiones se limita a unas simples líneas pintadas en el suelo que no delimitan con la debida seguridad las zonas peatonales y las ciclables. Los conflictos pueden darse con niños, que se pueden asustar y salirse a la carretera, o personas de avanzada edad, que pueden sufrir una caída de consecuencias severas e irreversibles.

Por tanto, los ayuntamientos antes de seguir avanzando en el trazado de carriles bici deberían elaborar un estudio riguroso para garantizar los derechos y, sobre todo, la seguridad de los peatones, actualmente en entredicho en muchos de los nuevos recorridos.

el abuso de, la ENERGÍA



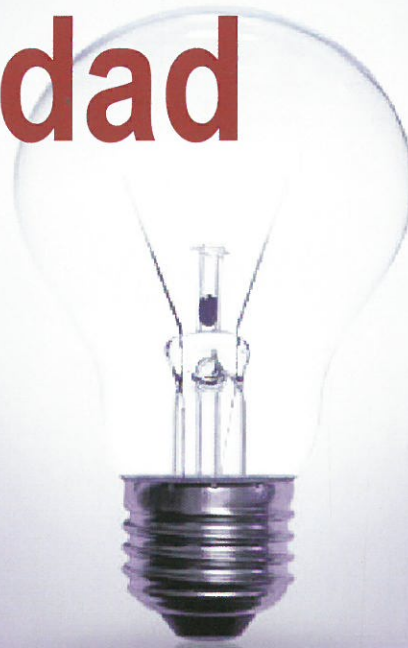
UNIÓN de CONSUMIDORES propone

NACIONALIZAR la generación de energía que provenga de los recursos públicos tales como el agua, permitiéndose inversión privada en producir energía eólica, solar, etcétera.

RED PÚBLICA DE DISTRIBUCIÓN.

- La red de distribución de energía debería ser pública.
- No tiene sentido que nos cobren por una red que ya existe, excepto una tasa de mantenimiento.
- La red no vale en función de la electricidad que consumimos, no está relacionada con el precio al que se vende la electricidad que transporta.

La velocidad del precio de la luz



EL MERCADO ENERGÉTICO ESPAÑOL

El imparable incremento de las tarifas de electricidad y gas no garantiza el suministro a todos los ciudadanos

En los últimos diez años, mientras se reducían salarios y pensiones, la factura de la luz subió más del 80%. La llegada de la crisis, y el progresivo incremento del precio de los suministros energéticos, ha provocado que muchas familias españolas no puedan asumir los gravosos costes de las facturas energéticas (electricidad y gas). Hasta el punto de que ha estallado un problema social, la denominada 'pobreza energética'. Hogares en donde se vive a oscuras y sin calefacción por falta de recursos suficientes para afrontar las abultadas tarifas económicas.



En abril de 2017 se estimaba que había un millón y medio de hogares españoles en esta situación, un 8 por ciento. Este dato implica que la pobreza energética afecta a cinco millones de personas.

La energía se ha convertido en un bien de lujo, cuando es una cuestión de

primera necesidad. Al menos debería estar garantizado un consumo básico de luz y gas para todos los hogares, un mínimo que permitiese a todos los ciudadanos poder vivir con dignidad. En cambio, el suministro eléctrico se complicó mucho con una red de entidades -distribuidoras, comercializadoras...-

que, al parecer, solo han servido para encarecer un mercado en el que, además, el consumidor no recibe el trato de cliente, sino que es maltratado con excesos y abusos constantes.

Las soluciones de los gobiernos españoles han sido inexistentes. Se limitan a esperar para que llueva -lo

que, en opinión del presidente del gobierno abarata el precio de la luz- o nos aconsejan utilizar la tarifa nocturna, al parecer más ventajosa si obviamos el inconveniente de tener que hacer la colada de madrugada para aprovechar la rebaja del kilovatio hora.

Lo cierto es que los usuarios no pagamos solo por lo que consumimos. El recibo de la luz añade algunos otros costes, en algunas ocasiones el alquiler del contador, y también una deuda

cada usuario pagará en 2017 unos 120 euros (30 de intereses) en el recibo de la luz.

Cada consumidor pga lo mismo, una cantidad idéntica independientemente de su capacidad económica. Esto supone que el recibo de la luz genera una evidente desigualdad entre los ciudadanos que es preciso corregir, para garantizar que el reparto de la deuda es equitativo y que, respecto al precio de la luz, sea más barato para quien menos renta tiene.

Vinculadas al sector eléctrico hay tres tipos de entidades: generadoras de energía, distribuidoras y comercializadoras. Diversificación que contribuye a crear confusión en el mercado del suministro y la facturación.

Red Eléctrica de España, una entidad participada en un 20% por capital público a través de la SEPI, es propietaria de prácticamente la totalidad de la red de transporte de electricidad de alta tensión. En este momento la preside un miembro del Partido Popular: José Folgado, que ha ido enhebrando un cargo político con otro desde 1996.

Los distribuidores de energía eléctrica de baja tensión son Viesgo, Endesa, Gas Natural Fenosa, EDP España e Iberdrola.

MERCADO REGULADO Y MERCADO LIBRE

Con la liberalización comenzó a establecerse el precio de la luz en subastas trimestrales donde participaban las compañías de electricidad. Un precio que varía cada día e incluso cada hora. Así mismo, el mercado eléctrico se dividió en dos: mercado regulado y mercado libre.

El mercado regulado introdujo la Tarifa de Último Recurso (TUR), actualmente denominada Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC). En teoría, para proteger al pequeño consumidor regulando el precio de la luz por horas. Aun así, España tiene la electricidad más cara de Europa.

El mercado libre oferta diferentes precios y condiciones según cada compañía. Determina el precio del kilovatio eléctrico en una subasta que antes era trimestral y ahora diaria.



millonaria con las empresas eléctricas españolas que tendremos que pagar durante 25 años. Lo que se conoce como 'déficit tarifario': se supone que desde el año 2000 las tarifas que nos cobraban estaban por debajo del coste de la luz.

El caso es que a 31 de diciembre de 2016 la deuda histórica del sistema eléctrico ascendía a 23.000 millones de euros. El Gobierno estima que a cada ciudadano español le corresponden mil euros. La anualidad asignada este año para cubrir la deuda es de 2.838 millones de euros. De ellos, 765 millones (el 27 por ciento) corresponden a los intereses. Esto supone que

RADIOGRAFÍA DEL SECTOR ELÉCTRICO

En el año 1994 se liberalizó el sector -estableciendo un mercado de compra venta eléctrico denominado 'pool'-presumiblemente para que la competencia del libre mercado estimulase condiciones ventajosas para el consumidor. Sucedió todo lo contrario, lejos de abarataarse la oferta eléctrica sus precios parecen haber subido desde entonces hasta alcanzar techos prohibitivos. La pretendida competencia no es tal, porque las empresas acaban ofertando tarifas muy parecidas.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Artículo 23.

Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. ¡Exígelo!



Unión de Consumidores **VUELTA AL COLE**



**TODOS LOS
ESTUDIANTES DE
CANTABRIA**

son **SOCIOS GRATUITOS**

de la
**UNIÓN DE
CONSUMIDORES**

De cualquier grado y especialidad

*En todos los asuntos que afecten a la enseñanza:
exámenes, alquileres, etc.*

1- LO IMPORTANTE ES LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DEL PROFESOR, NO EL CONOCIMIENTO.

Nadie duda de la preparación de los profesores del sistema educativo español, pero ¿están capacitados para enseñar?, ¿tienen habilidad docente suficiente para transmitir conocimientos? ¿Es conveniente modificar el sistema de selección y escoger a aquellos realmente capaces de mejorar la productividad de los alumnos? Ahora no se les examina de sus capacidades docentes, sino de sus conocimientos.

2.- A MAYOR GASTO EDUCATIVO NO MEJORAN LOS RESULTADOS.

No está acreditada esta relación. Gastamos cada vez más dinero en formar alumnos, pero ¿de verdad están mejor formados ahora que antes? Las sucesivas reformas educativas no han conseguido mejorar los resultados académicos.

3.- EL PROFESOR DEBE GARANTIZAR EL NIVEL MÍNIMO DE TODOS LOS ALUMNOS.

Debe garantizar los conocimientos necesarios para aprobar la asignatura y superado este nivel, impartir otros conocimientos adicionales. Así se apuesta por formar a todos: los alumnos con facilidad para comprender y aprobar, los alumnos que necesitan ayuda por parte de un profesor que sepa explicar bien las cosas, y los alumnos que necesitan más dedicación, en los que se pone a prueba la pericia del profesor para enseñar.

El negocio de la BASURA



UNIÓN DE CONSUMIDORES propone

1.- La tasa de basura se debe pagar en función de la capacidad económica del contribuyente

2.- El coste lo genera la recogida, el transporte y el depósito. Pero la basura, incluso los residuos orgánicos, cada vez tiene más valor porque generan energía. Se debe intentar, por tanto, que la valorización llegue al cien por cien de los residuos recogidos.

3.- La tasa de basura la deben pagar todos los propietarios del municipio, que dispongan del servicio, aunque los inmuebles y locales estén vacíos.

Recogida y tratamiento de residuos urbanos:



UN IMPUESTO ... QUE NO PAGAN TODOS

Por alguna inexplicable razón, no todos los ciudadanos pagan la recogida y tratamiento de basuras. Solo lo hacen quienes están pagando el agua, aunque algunos ayuntamientos cobran un canon anual a los locales cerrados que no tienen dado de alta el servicio de agua. De este modo, los propietarios de inmuebles sin suministro de agua tampoco pagan por las alcantarillas ni por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos.

Así, el mantenimiento de la red recae exclusivamente sobre quienes pagan el suministro de agua.

El mantenimiento de las redes lo deben de pagar todos los que poten-

cialmente lo tienen, aunque en ese momento concreto no lo estén utilizando de forma directa. Por lo tanto, siguiendo esta lógica, un solar debería sufragar también el mantenimiento de la red que incluye mucho más que el suministro directo de agua y que supone el 70 por ciento del coste.

Como, en este sentido, no se gestiona bien el padrón, no se está cobrando a todos. Hay muchos contribuyentes que no pagan.

Probablemente, la solución no está en subir de manera brutal los impuestos a los ciudadanos que ya pagan, sino en corregir el censo para que paguen todos y no solo algunos,

como ocurre ahora.

IMPUESTO PROGRESIVO

La tasa de basura doméstica –por ejemplo– se podría liquidar aplicando un porcentaje al valor catastral, eliminando el uso del callejero, pues en la propia valoración catastral ya estaría incluido el criterio de capacidad económica.

Se podría, además, incluir otra variable: distinguir entre las viviendas con personas empadronadas y las viviendas vacías y aplicar una cuota diferente a cada una de ellas.

El coste general de la basura debe incluir a todas las construcciones de

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Artículo 31.

Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio. ¡Exígelo!



En algunos municipios solo abonan la tasa de basura quienes tienen contratado suministro de agua

Aunque algunos ayuntamientos cobran un canon anual a los inmuebles cerrados

cada municipio que potencialmente generen basuras.

Tendría, además, que ser un impuesto progresivo. Es decir, que se pague en función de la capacidad económica del contribuyente. Al contrario de lo que ocurre ahora, que todos los ciudadanos pagan lo mismo. Podría estimarse,

como reconoció una sentencia del Tribunal Supremo referida a Madrid, que las personas con mayor capacidad económica generan más basura que quienes disponen de menos renta.

Tendría que ser un impuesto progresivo. Es decir, que se pague en función de la capacidad económica del contribuyente.



VARIOS COSTES

Los ciudadanos pagan para mantener la red de alcantarillado con dos cuotas, una fija y otra variable. En Cantabria, además, se paga la repercusión del bitrasvase (otros dos costes fijo y variable). Ambos conceptos, junto con el agua, en el caso de Santander los cobra la empresa que gestiona el servicio de suministro, FCC Aqualia. El Ayuntamiento ingresa otro concepto: la tasa de basura que también se cobra en el mismo recibo trimestral. Unos 26 euros de media para una familia de tres miembros.

Podría estimarse, como reconoció una sentencia del Tribunal Supremo referida a Madrid, que las personas con mayor capacidad económica generan más basura que quienes disponen de menos renta

Por último, el Gobierno cántabro cobra el canon de saneamiento, también con dos cuotas: fija y variable. Supone una media de otros 23 euros al mes en el recibo.

Valorización de los residuos

LA BASURA YA TIENE UN VALOR



La basura se ha convertido en un negocio. Hasta ahora era un estorbo y deshacerse de ella costaba dinero. Pero las circunstancias han cambiado. Hoy en día el servicio de recogida de residuos es un negocio.

El tratamiento de la basura y la gestión de los residuos se ha convertido en una industria paralela. La potenciación del reciclado encarece el proceso de tratamiento de los residuos pero, a la vez, incrementa el volumen de reciclado y genera nuevos campos de negocio y actividad, además de mayores ingresos.

Antes pagábamos por deshacernos de la basura y ahora puede que nos paguen por ella.

RECOGIDA Y TRATAMIENTO

La limpieza desarrolla dos aspectos. Por un lado la recogida de residuos y por otro el tratamiento de la basura, la denominada 'valorización' de los residuos. Nuestra basura doméstica, o al menos parte de ella, ha pasado a tener un valor por cuanto sirve para generar otros materiales (reciclado) o incluso energía.

Se calcula que alrededor del 40 por ciento de los residuos sólidos que generamos se pueden recuperar y reciclar. Para evitar que el resto se pudra en un vertedero se aplica la denominada 'valorización'. Es decir, que el residuo, que la basura que no recicla tenga alguna finalidad.



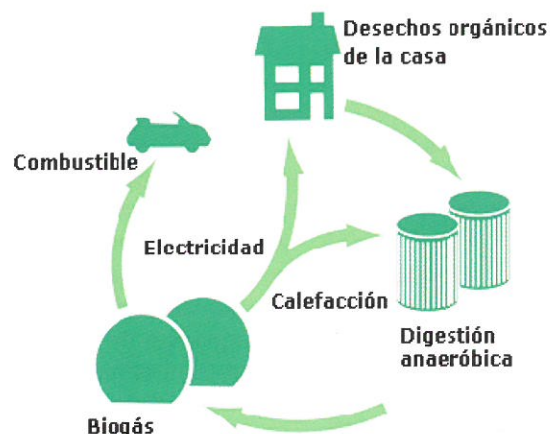
VALORIZACIÓN ENERGÉTICA Y MATERIAL

En este sentido, se distingue entre valorización energética y material. La primera consiste en obtener energía incinerando los residuos dando como resultado lo que se denomina combustíbel sólido recuperado.

La segunda variante, la material, consiste en utilizar los residuos para generar nuevos materiales. Aquí, la valoración de materia orgánicos se hace mediante compostaje o diges-

tión anaerobia (sin oxígeno): unos microorganismos descomponen los residuos generando gases como el dióxido de carbono o el metano, que se utilizan como combustible.

Como resultado de estos procesos, entre el reciclado y la valorización, puede darse la circunstancia de que la recogida de basura nos salga gratis a los ciudadanos o, incluso, que nos empiecen a pagar por ella. O que, al menos, deje de suponer un coste periódico para nuestros bolsillos.





Máquinas que pagan por reciclar

Las primeras experiencias de 'reverse vending' para pagar por la entrega de envases llegan a España

En algunos países ya funcionan -al menos tímidamente- máquinas que devuelven dinero por reciclar envases o botellas. En realidad, este mecanismo supone retrotraerse algunas décadas cuando, tras consumir la leche, el vino o los refrescos, se iba a la tienda a devolver los 'cascos', como se llamaba entonces a las botellas de vidrio, que se reciclaban de esta manera. Por cada 'casco' que se devolvía la tienda reintegraba su importe.

Hasta ahora hemos estado depositando gratis los 'cascos' en los contenedores de vidrio. Pero a la vez han surgido máquinas de lo que llaman 'reverse vending' que devuelven dinero o vales de descuento por depositar en ellas envases de bebidas de metal o de plástico destinadas al reciclaje.

Las primeras se instalaron el año pasado en Murcia, donde se creó una franquicia con la idea de extenderlas por todo el país.

Funcionan de la siguiente manera:

Se introduce el envase a reciclar y la máquina lee el código de barras del envase. Una vez aceptado devuelve la cantidad de dinero estimada o bien

entrega un vale descuento para usar en las tiendas adheridas a esa máquina.

Un sistema de recuperación incentivada que puede estimular el reciclaje. Para hacerse una idea del beneficio, por una lata de refresco se obtienen 16 céntimos.

También se está aplicando el 'reverse vending' para reciclar bombillas. El grupo sueco Ikea es pionero en España en el reciclaje incentivado de bombillas y ha instalado máquinas en sus centros, que funcionan desde diciembre de 2016. Esta empresa bonifica a los clientes que llevan sus productos usados con un descuento para la próxima compra de bombillas LED o con la donación del importe a proyectos solidarios.

En España la recogida de envases está en manos de ECOEMBES que ha publicado algunos informes desprestigiando la utilidad de estas máquinas, toda vez que ellos gestionan en exclusiva el monopolio de recogida gratuita de estos envases por todo el país.

EL FUTURO: NO PAGAR RECIBO DE LA BASURA

Lo cierto es que nuestros residuos comienzan a generar beneficios y no problemas como hasta ahora, que no sabíamos dónde depositarlos. En este sentido se convierte en un negocio más del que también podremos beneficiarnos, aunque como ciudadanos simplemente lleguemos a conseguir la circunstancia -cada vez más probable y real- de que no tengamos que pagar el recibo de la basura.

CONTROLAR LA BASURA DE CADA CIUDADANO



La sociedad que monopoliza el tratamiento de envases en España pretende implantar el **PAGO POR GENERACIÓN DE RESIDUOS**

Unión de Consumidores de Cantabria ha expresado su rechazo al 'pago por generación' de basura propuesto por ECOEMBES que, obligará, entre otras medidas, a fiscalizar los residuos de cada vivienda. Este sistema permitirá que se controle y conozcan datos de los productos que consume cada ciudadano a través de los restos que hecha en su basura como, por ejemplo, el detergente que compra o la marca de leche que consume. Algo que proporcionaría el acceso a información privada que supone una vulneración de la intimidad.

ECOEMBES pretende imponer en España un sistema que controla los residuos que generamos. Además, también se pretende obligar a que la basura solo pueda depositarse en bolsas específicas para cada tipo de residuos por las que el consumidor tendrá que pagar. Una medida que favorece forzar a los ciudadanos a comprar las que distribuirá ECOEMBES al precio que ellos decidan.

ECOEMBES, la sociedad que monopoliza la gestión de los envases en España, aspira a que los ayuntamientos implanten un sistema de

control de basuras domésticas para que cada familia pague solo un tasa municipal por lo que no recicle. La propuesta ya está siendo estudiada por el Ministerio de Medio Ambiente e incorpora incluso algunas de sus recomendaciones. No se ha pronunciado a favor, pero tampoco en contra y ha participado en la redacción final de la propuesta, lo que invita a presumir que no ve con malos ojos la pretensión de las sociedades privadas.

Entre los mecanismos para controlar la basura de cada ciudadano se baraja la posibilidad de implantar un

contador en todas las viviendas que mide cuántos residuos y de qué tipo genera cada vecino y determinar cuánto debe pagar por ello. Otra solución sería imponer el uso de bolsas de basura específicas que incorporen un código –que tendría que costear el consumidor- que permitirían, al arrojarlas al contenedor,



Gijón estudia implantar el pago por generación de basura

El Ayuntamiento de Gijón analiza la posibilidad de implantar el denominado sistema de pago por generación de basura en la ciudad. El concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes Esteban Aparicio -que además preside la Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón (Emulsa)- declaró recientemente que “es el futuro hacia el que va la recogida de residuos”.

En este sentido defiende la posible implantación en Gijón del pago individualizado por basura, como ya se hace en ciudades como San Francisco. Según el concejal este tipo de tasa no es una penalización a los que no reciclan, sino que se trata de pague menos el que más lo hace. También admite que habrá sanciones para quienes incumplan la futura normativa.

La propuesta está en fase de estudio porque, al parecer, el propio representante municipal reconoce que están encierrando dificultades técnicas.

De momento, los nuevos contenedores de basura que se van a poner en Gijón incorporan el sistema de identificación por tarjeta que permitiría la lectura individualizada de las bolsas que plantea distribuir ECOEMBES, como una de las soluciones prácticas para poder establecer el

establecer la procedencia de su dueño y determinar el tipo y cantidad de basura generada.

Estas iniciativas tratan la basura como si fuese un negocio. El único interés del ‘pago por generación’ es el interés de las empresas que forman ECOEMBES, ya que el 60 por ciento de sus accionistas son grandes compañías de fabricación y distribución de productos envasados.

Cuando hay que tender a que se supriman las privatizaciones de los servicios de basura municipales y la gestión vuelva a ser pública, el lobby de los envases pretende lo contrario: convertir un servicio en un negocio.

Por estas razones, la iniciativa del pago por generación no supone ningún beneficio medioambiental, sino un beneficio empresarial para quienes lo inspiran y pretenden ejecutar.

control de la basura que genera cada ciudadano.

Los nuevos contenedores, que se han empezado a cambiar este mes de septiembre, incorporan un sistema de apertura con las tarjetas ciudadanas. Es decir, que solo podrán utilizarle los vecinos de la zona que dispongan de la acreditación correspondiente.



FOTO: RESIDUOS PROFESIONALES

¿Conoce sus derechos como consumidor?

NOSOTROS SI

CONOCEMOS SUS **DERECHOS...**
Y LE AYUDAMOS A **DEFENDERLOS**

¿Su compañía de telefonía le cobra correctamente?

¿Necesita **AYUDA** para realizar trámites oficiales?

¿Tiene **PROBLEMAS** con su **FACTURA** de la luz?

¿Teme contratar una **HIPOTECA** de **RIESGO**?

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA

DEFIENDE SUS DERECHOS



¿Qué hacemos?

- Ofrecemos información jurídica
- Atendemos consultas
- Tramitamos reclamaciones

SERVICIOS ¿Qué gana asociándose?

SERVICIO de DEFENSA DEL CONSUMIDOR

- Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo
- Tramitación de denuncias y quejas
- Tramitación de recursos ordinarios no judiciales

SERVICIO de ASESORÍA JURÍDICA

- Todas sus consultas serán atendidas de forma gratuita por un letrado de la asociación
- Descuentos en la tramitación judicial de reclamaciones

¿Quiénes somos?

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA es una asociación de consumidores de ámbito autonómico y adherida a nivel nacional a UCE España.

- Somos una asociación de carácter privado
- Independiente ante los poderes públicos, económicos y sociales
- Sin ánimo de lucro

Beneficiarios

Por el importe de una cuota anual se asocia a todos los miembros de la unidad familiar

SON SOCIOS GRATUITOS todos los estudiantes de Cantabria, de cualquier grado y especialidad, en todos los asuntos que afecten a la enseñanza (exámenes, alquileres, etc.)

www.ucecantabria.org

BENEFÍCIENSE de ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA LEGAL por SOLO 50 euros al AÑO

frente al abuso
frente a la burocracia
frente a la injusticia
frente al desconocimiento
frente a la inseguridad
frente a las cláusulas abusivas
frente a las facturas engañosas
frente a los productos defectuosos
frente a un mal servicio
frente a la falta de garantías

ASÓCIATE para GANAR

para defender sus derechos
para que se haga justicia
para pagar solo lo que es justo
para comprar con todas las garantías
para acertar en la firma de una hipoteca
para negociar sin trampas con los bancos
para asegurar la compra-venta de una casa
para realizar trámites administrativos

UNIÓN de CONSUMIDORES de CANTABRIA BOLETIN de SUSCRIPCION



NOMBRE

APELLIDOS

D.N.I.

CALLE

Nº PISO C.P.

LOCALIDAD

PROVINCIA

TELEFONO

ME COMPROMETO A ABONAR LA CUOTA ANUAL DE SOCIO DE 50 EUROS ANUALES:

- Mediante pago en efectivo, en las oficinas de la asociación
- Domiciliación bancaria, a cuyos efectos esta hoja sirve como comunicación a mi banco para que atienda los recibos periódicos de la UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA.

c/c nº

Banco / Caja

Sucursal Localidad

Dirección

FECHA

FIRMA

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA

San Fernando, 16 - 3, entresuelo J
(Plaza de las Cervezas) 39010 Santander
Teléfono 942 244 009
consumidores@ucecantabria.org

HORARIO: De lunes a viernes
de 10,00 a 14,00 y de 17,00 a 19,30



UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA

CIDADANA@

OMIC CAMARGO

C/ Menéndez Pelayo, 28
39600 Muriedas
Tif. 942 254 421

OMIC TORRELAVEGA

Avda. Fernando Arce, s/n
Mercado de Ganados, 1ª
planta 39300 Torrelavega
Tif. 942 884 886

OMIC SUANCES

Centro Cultural Fernando
Velarde, Suances
Tif. 942 811 870

OMIC SANTOÑA

C/ General Sagardía, s/n
Cocheras del Palacio
39470 Santoña
Tif. 942 671 178

OMIC PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470 Renedo
Tif. 942 076 900

OMIC COMILLAS

Centro Cultural El Espolón
C/ Antonio López, 3
39520 Comillas
Tif. 942 720 276

OMIC CASTRO URDIALES

C/ Siglo XX, 4
39700 Castro Urdiales
Tif. 942 871 098

OMIC COLINDRES

C/ Heliodoro Fernández, 27
39750 Colindres
Tif. 942 680 991

TAMBIÉN ESTAMOS EN ESTOS ORGANISMOS:

Consejo Regional de Consumo

Consejo Asesor de Servicios Sociales

Consejo Regulador de Agricultura Ecológica (Oficina de Calidad Alimentaria)

Consejo Regional de Turismo

Consejo Asesor de Drogodependencias

Adherida al Sistema Arbitral de Consumo de Cantabria

Adherida al Sistema Arbitral de Transporte de Cantabria

Mesa del Sector Lácteo

Consejo Asesor de Salud Mental

Junta Local de Precios

Comisión del Taxi

Consejo Municipal de Salud